

Junta Nacional de Defensa del Artesano



Oficio Circ. Nro. JNDA-P-2015-001. Quito, D.M., 11 de enero de 2016

Señoras/es:
Alex Andrade
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
Jorge Izquierdo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
Wilson Soria
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Paulina Sánchez
DIRECTORA FINANCIERA
Giomara Mahahuad
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
En sus despachos.-

De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve Definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas-2016.

Para este proceso la Secretaría Técnica de Transparencia estableció la Fase O que determina: Conformación de un equipo de trabajo conformado por: "Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano,....."

Por lo expuesto y en cumplimiento a los dispuesto por el CPCCS, **DESIGNO A USTED (S) MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO**, el mismo que será responsable de la planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas, este equipo elegirá a un/a responsable de rendición de cuentas y de registro de formulario en el sistema del CPCCS.

Del cumplimiento de esta disposición se reflejará en los objetivos trazados, como es el Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana, caso contrario la inobservancia recaerá en cada uno de ustedes con las sanciones respectivas, previstas en la norma legal vigente para el efecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Lcdo. Luis Quisphi Vélez PRESIDENTE DE LA JNDA.

LQV/rob.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RECIBIDO: